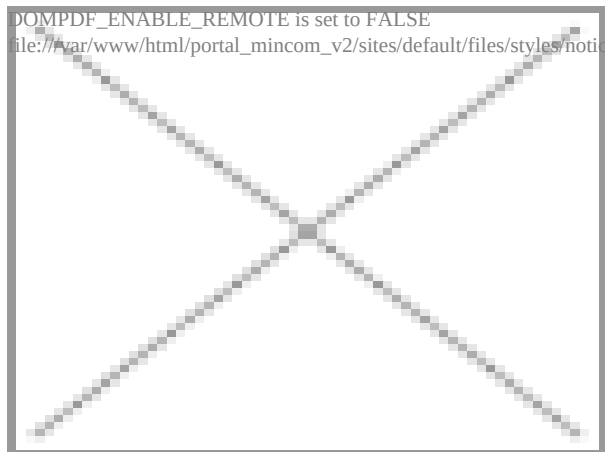


DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/tarjetas_cajero.jpg



Fuente:

Tomado de ACN

Como se explicó el pasado miércoles 3 de agosto por la ministra presidente del Banco Central de Cuba en la Mesa Redonda, el jueves 4 comenzó la implementación de las operaciones de compra de las monedas extranjeras aceptadas actualmente en el país, en la red de oficinas de los bancos y CADECA, con un nuevo tipo de cambio. En tal sentido, se informa que a partir de hoy martes 9 de agosto inician las operaciones a través de los cajeros automáticos y los terminales de puntos de venta ubicados en bancos, CADECA y comercios que actualmente ofrecen sus productos y servicios en CUP. Por estos dos canales de pago electrónicos, podrán realizar operaciones las tarjetas del sistema RED asociadas a los productos en MLC, emitidas por el Banco de Crédito y Comercio, Banco Popular de Ahorro y Banco Metropolitano, excepto las asociadas a personas jurídicas de las Formas de Gestión no Estatal, según lo establecido en la Resolución No. 222 del 6 de septiembre de 2021 del Banco Central. Además, podrán operar las tarjetas VISA y MasterCard que se aceptan en el país para la extracción de CUP y compra de productos y servicios en los comercios habilitados en esta moneda. Se continúa trabajando en la implementación de otras opciones en cajeros automáticos y demás canales de pago electrónicos, para que el Sistema Nacional de Pagos tenga incorporada la operatoria con el nuevo tipo de cambio.
